



comunicado

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO OTORGA PREMIO A EMPRESA STRYKER POR EXCELENCIA EN MEDIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

(4 de abril de 2023; San Juan, Puerto Rico)- El secretario del Trabajo, Gabriel Maldonado-González, anunció que la empresa de tecnología médica Stryker PR, LTD, cuya planta ubica en Arroyo, fue recertificada con el Premio Guanín de Excelencia que otorga la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (PR OSHA) adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH).

La certificación de excelencia en la operación fue otorgada como resultado de una auditoría de PR OSHA bajo los Programas Voluntarios de Protección (PVP) cuyo propósito es promover el mejoramiento constante y reconocer la excelencia de los sistemas gerenciales de seguridad y salud ocupacional provistos por los patronos, con la participación activa de sus empleados.

El titular del Trabajo destacó que este galardón es un reconocimiento a una empresa que va más allá del cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, así como los reglamentos de PR OSHA, demostrando que cuando los patronos y empleados crean conciencia sobre la importancia de la protección del trabajador, todos ganan. Asimismo, logran mejores resultados operacionales y económicos al evitar accidentes, así como compensaciones por ellos.

“La política pública del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, según implantada por PR OSHA, es promover sistemas gerenciales de seguridad y salud basados en las necesidades y situaciones particulares de cada empresa que fomentan escenarios de trabajo adecuados que sean de beneficio para el desarrollo de los trabajadores y la economía. A través de este programa las empresas sirven como modelos de sistemas gerenciales de seguridad y salud efectivos al tiempo que reducen las lesiones y enfermedades de los empleados por debajo de los promedios para su tipo de industria. Felicito y agradezco a los directivos y el personal de Stryker PR, LTD., por servir como modelo para otras compañías que operan en la isla y exhortamos a otros patronos a que conozcan sobre los diferentes programas voluntarios que tenemos en PR OSHA y cómo pueden ser de beneficio para sus centros de trabajo”, expresó Maldonado-González.

Cabe destacar que la certificación tiene una duración de 5 años. Actualmente, en Puerto Rico hay 11 empresas certificadas bajo los PVP.

El jefe de agencia explicó que los PVP establecen sistemas que proveen las estructuras y estrategias para prevenir o controlar riesgos ocupacionales, más allá de las

regulaciones por ley y reglamentación. Los establecimientos que utilizan estos sistemas no solo están trabajando para mantenerse en cumplimiento con las reglas de PR OSHA, sino que también se esfuerzan en superarlas, usando estrategias creativas y flexibles que van más allá de los requisitos para proveer la mejor protección viable a los trabajadores.

La Ley Núm. 16 de 5 de agosto de 1975, conocida como "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico" requiere que los patronos provean a sus empleados condiciones de trabajo libres de peligros y riesgos ocupacionales. En virtud de esta ley se crea PR OSHA, que establece, adopta y hace cumplir las normas protectoras de la seguridad y la salud en los lugares de trabajo, según delegado por su homóloga del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. También provee información, adiestramiento, asistencia a trabajadores y patronos de manera gratuita.

Para conocer más sobre los servicios de PR OSHA acceda a trabajo.pr.gov.

###

